



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.3 DE PALMA DE MALLORCA

22709

Ejecución de Títulos Judiciales 468/2011

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 003 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000468 /2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a CARLOS JUAN PAREDES GUERRERO contra la empresa GUILLERMO SUÑER PLANISI, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

EDICTO

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, SECRETARIO/A DEL JDO. DE LO SOCIAL N. 3

HACE SABER:

Que en virtud de lo acordado en el EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000468 /2011, a instancia de CARLOS JUAN PAREDES GUERRERO contra GUILLERMO SUÑER PLANISI, por un principal de 14.793,30 euros, más 2.958 euros provisionalmente calculadas para costas e intereses, por el presente se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la finca sita en CALLE SIPIONS Nº 6 (ESQUINA AVENIDA DEL PINS) DE S'ILLOT, MANACOR, CALLE RAMÓN Y CAJAL Nº 6 MANACOR, SON BARBASA CAPDEPERA, inscrita en REGISTRO DE LA PROPIEDAD NÚMERO 1 DE MANACOR, REGISTRO 1 DE MANACOR, REGISTRO DOS DE MANACOR.

La subasta se celebrará el día **8/2/2013 a las 10:00** en la Sala de Audiencias de la Oficina Judicial, sita en TRAVESSA DE'N BALLESTER, Nº 20 1º, siendo la valoración de la finca a efectos de subasta una vez practicada la **liquidación de cargas 9.100 EUROS, 17.100 EUROS, 11.600 EUROS respectivamente.**

La situación posesoria del inmueble es la siguiente: NO CONSTA

La certificación registral, y en su caso, la titulación sobre el inmueble o inmuebles que se subastan, estarán de manifiesto en la Oficina Judicial, sede del órgano de ejecución y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el tablón de anuncios y en el BOIB. Que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existen títulos, y que las cargas y gravámenes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistiendo y que, por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos si el remate se adjudicase a su favor.

Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Órgano Judicial, abierta en la entidad BANESTO, y con número de cuenta **0466 0000 64 0468 11, el 20% del valor** de la finca a efectos de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Órgano Judicial, para el caso en que el rematante no consignase el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o parte a un tercero, identificándole adecuadamente.

Podrán realizarse posturas por escrito desde el anuncio de la subasta hasta su celebración.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en PALMA DE MALLORCA, a trece de Noviembre de dos mil doce

Y para que sirva de notificación en legal forma a CARLOS JUAN PAREDES GUERRERO, GUILLERMO SUÑER PLANISI, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a trece de Noviembre de dos mil doce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL